

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

Núm. 1.732/2018

Don Ramón Hernández Lucena, Delegado de Urbanismo del Ilmo. Ayuntamiento de Almodóvar del Río, hace saber:

Procedimiento de Calificación Ambiental

Por Don Sergio Carranza López se ha iniciado expediente para la implantación de una residencia temporal y adiestramiento de perros en la parcela 60 del polígono 6 de este término municipal (Cigarra Baja) Ref. Cat. 14005A006000400000KB.

En cumplimiento con la ley Autonómica 7/2007 de 9 de julio, de Gestión Integrada de Calidad Ambiental, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad puedan formular las observaciones y reparos pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde la fecha de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho período el expediente permanecerá en la Secretaría del Ayuntamiento para su consulta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almodóvar del Río, 17 de mayo de 2018. Firmado electrónicamente por el Delegado de Urbanismo, Resolución 1219/2015, 24 junio (BOP nº 122, de 24-06-2015), Ramón Hernández Lucena.